

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 2 DE ENERO DE 2019

ASISTENCIA:

**PRESIDENTA
EN FUNCIONES:**

SEÑORA MINISTRA:

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
EDUARDO MEDINA MORA I.
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 11:35 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS: Se abre esta sesión solemne. Presido en mi calidad de Ministra decana de este Honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 y 30 del Reglamento Interior de este Alto Tribunal, en virtud de la conclusión de la Presidencia del señor Ministro Luis María Aguilar Morales, y de que en esta sesión se llevará a cabo la elección del Presidente de esta Suprema Corte de

Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para el período 2019-2022.

Nos acompañan –amablemente– los Plenos del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Señor secretario informe por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: La señora Ministra decana, Presidenta en funciones, Margarita Beatriz Luna Ramos, hará la declaratoria de apertura. Se invita a los asistentes a ponerse de pie.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: En términos de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá cada año dos períodos de sesiones; el primero comenzará el primer día hábil del mes de enero; en consecuencia, hoy miércoles dos de enero de dos mil diecinueve, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declara solemnemente inaugurado el primer período de sesiones correspondiente a dos mil diecinueve. Si son tan amables de tomar asiento.

Señor secretario dé cuenta con el Boletín del Senado de la República de fecha veinte de diciembre de dos mil dieciocho.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señora Ministra Presidenta. Me permito hacer de su conocimiento que mediante Boletín número 1052, publicado a las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos del veinte de diciembre de dos mil dieciocho, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión hizo del conocimiento que en esa fecha designó al ciudadano Juan Luis

González Alcántara Carrancá como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que en esa misma fecha el señor Ministro rindió la protesta constitucional correspondiente.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Señor secretario, informe al Senado de la República que se tiene conocimiento de la designación del señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: La señora Ministra Presidenta en funciones, Margarita Beatriz Luna Ramos pronunciará unas palabras en relación con la imposición de la toga.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Es, señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, la imposición de la toga signo externo que envuelve el extraordinario significado que entraña esta ceremonia, la alta responsabilidad que hoy asume como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La toga enaltece a quien la porta y afirma su elevado oficio, pues es bajo este augusto símbolo que yace imperturbable la convicción del juzgador, envuelve la solemnidad de los fines a los que se consagra, investido del poder del Estado para impartir justicia y cumplir con la función constitucional encomendada como integrante del Máximo Tribunal del país.

Institución llamada a ser fiel de la balanza, punto de equilibrio entre los poderes, en una armoniosa estructura de pesos y contrapesos, principio fundamental de nuestra Ley Suprema, labrado por la doctrina constitucional a lo largo de los siglos para prevalecer en los países libres y democráticos.

Constituye –para mí– un gran honor imponer a usted, señor Ministro, la toga magisterial que, por decreto del Congreso de la Unión del ocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno, corresponde vestir a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al concurrir a las audiencias del Pleno y las Salas, así como a los actos solemnes, prenda que recibirá, representativa de la alta investidura que el Estado Mexicano le ha conferido como integrante de este Tribunal Constitucional. Enhorabuena.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: La señora Ministra Presidenta en funciones, Margarita Beatriz Luna Ramos, impondrá al señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá la toga y hará entrega de la credencial correspondiente y de un distintivo. Se ruega a los presentes ponerse de pie.

Señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sírvase pasar al frente.

El señor Ministro Alberto Pérez Dayán pronunciará unas palabras.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Tiene la palabra el señor Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Señora Ministra decana Margarita Beatriz Luna Ramos, Presidenta en funciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señora y señores Ministros. Señora y señores Consejeros de la Judicatura Federal. Señoras y señores Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Familiares e invitados del señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Señoras y señores, amigos todos.

Agradezco –infinitamente– al Tribunal Pleno que me haya distinguido con el honor de pronunciar estas palabras de bienvenida al señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

La ceremonia que en esta ocasión nos convoca, como todas las que se celebran por estos precisos motivos, son de alta trascendencia para el orden constitucional que nos rige. Se integra a este órgano colegiado el doctor Juan Luis González Alcántara Carrancá, nombrado Ministro de este Alto Tribunal el veinte de diciembre pasado, por la Cámara de Senadores.

Su designación deriva de un procedimiento complejo donde intervienen dos de los tres de los Poderes de la Unión; si consideramos que el pueblo mexicano se constituye por una república representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos y que el juzgador de un Tribunal Constitucional tiene como nota distintiva su independencia, el método de selección calificado y abierto que nuestro orden jurídico prevé, salvaguarda entonces los valores supremos de toda judicatura autónoma, confiable y funcional, excluyéndolo de la contienda electoral que siempre deriva en inclinaciones y compromisos. Esto, porque los comicios en la jurisdicción disminuyen, a mi juicio, el ejercicio libre e imparcial de esta función en la que no cabe la militancia partidista o política, ni los intereses que éstas involucran.

Siéntase señor Ministro, confiado en que la legitimidad constitucional que lo trajo aquí, es tan valiosa como la que se obtiene en las urnas; a usted y a todos los juzgadores nos toca honrarla con nuestras sentencias, con nuestras acciones y con nuestra congruencia.

Juan Luis González Alcántara Carrancá es doctor en derecho con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestro en relaciones internacionales por la escuela Fletcher de derecho, y en derecho civil por la Universidad de Barcelona. Ha concluido diversos cursos en la Universidad de Uppsala, Suecia; la escuela de derecho de la Universidad de Harvard; y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

Convencido de la importancia de acercar la práctica profesional con la academia, ha sido profesor titular de la Máxima Casa de Estudios de México; de la Universidad Iberoamericana y del Instituto Tecnológico Autónomo de México, entre muchos otros centros de estudio.

Congruente con ese pensamiento, es investigador honorario del Instituto de Investigaciones Jurídicas, así como autor de numerosos libros y textos especializados.

Ha recibido diversas distinciones, entre las que destacan el premio René Cassin de Derechos Humanos, que otorga el Comité de la Tribuna Israelita, y el del Mérito Académico por la Universidad Iberoamericana.

Haré un breve recuento de aquello que su historial personal recoge y que explica sus datos curriculares.

Superados los estudios básicos, es decir, primaria, secundaria y preparatoria, combinó la obligación académica como alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, por allá del tan recordado mil novecientos sesenta y ocho, con la que también ha sido su gran pasión: el arte de la fotografía, pues años antes de

estudiar la carrera llegó a sus manos (al parecer como un regalo de navidad) una cámara fotográfica de manufactura alemana, tan compleja en su funcionamiento como sus propios tiempos de juventud.

Pronto adquirió las habilidades necesarias del oficio; el obturador, la saturación, la iluminación o la distancia se hicieron expresiones comunes; así, pasó a las técnicas del revelado, trabajando en espacios tan oscuros como un futuro incierto; ahora las charolas, el papel fotográfico, el bromuro y los sulfatos se volcaron en su vida, acompañados del insustituible lazo, y las pinzas de madera para secar sus impresiones.

La vocación y su tendencia por alcanzar siempre grandes alturas (aquí lo constatamos), le llevó a ser un habilidoso escalador, que lo mismo se le veía colgado en el campanario de la Catedral Metropolitana cazando la imagen más inverosímil en el horizonte, como en cualquier otra azotea de alguno de los bellos edificios del centro de nuestra ciudad, librando tendedores, tanques de gas o tinacos de asbesto, en busca del objetivo propicio.

Así captó, como lo describen ahora muchos relatos, documentos y archivos recién abiertos, infinidad de escenas de aquel movimiento estudiantil que despertó a México. Al propio tiempo, vio atrás de una lente la tragedia de Tlatelolco y la colorida Olimpiada de mil novecientos sesenta y ocho; son contrastes de la vida, sin duda.

Ya con la meta profesional definida, las conversaciones sobre temas jurídicos entre su abuelo, padre y tíos, lo introdujeron al mundo de las normas; junto a ellos, comprendió de Víctor Velázquez, Raúl F.

Cárdenas o Adolfo Aguilar y Quevedo, muchos de los conceptos del Derecho Penal que más tarde escucharía de sus maestros.

Su primer acercamiento al cargo que hoy lo viste, lo tuvo en las muy intensas y profundas pláticas de sobremesa que escuchó, “por metiche”, de los Ministros Téllez Cruces, Ríos Elizondo y Guzmán Neyra, visitantes asiduos al hogar, quienes sostenían largas discusiones jurídicas acompañadas, imperdonablemente, de tantos cigarrillos como pudieran consumir, humos que hoy, para fortuna de todos nosotros, están bastante confinados.

En las aulas, son las clases de García Ramírez, Carpizo McGregor, Valadés Ríos, Floris Margadant, Güitrón Fuentevilla (de quien recuerda le dio los cuatro cursos de Derecho Civil) o Castellanos Tena, entre otros, las que abonaron a su formación integral, la cual reforzó en cada reunión familiar cuando los hermanos Juan y Rafael González Alpuche, padre y tío respectivamente, con la tercería de Raúl Carrancá y Trujillo, disputaban apasionadamente la supremacía y excelencia académica de sus orígenes escolares; uno, el primero, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; el otro, de la Escuela Libre de Derecho.

La discusión eterna y recurrente sobre cuál era la mejor escuela, como era de esperarse, nunca alcanzó un acuerdo decoroso.

Ya titulado, colaboró con distintos medios de comunicación escrita, algunas veces con aportaciones académicas y, otras tantas, las más, con magníficas fotografías atrapadas en su inseparable cámara.

Sus primeras responsabilidades laborales le fueron encomendadas por Luis Garrido Díaz, rector de la Universidad Nacional y fundador

de la Academia de Ciencias Penales. A la vez, interesado por el entorno económico nacional, combinó conocimientos de finanzas públicas y de derecho tributario, participando en la transformación operativa del impuesto sobre ingresos mercantiles, a la más sofisticada del valor agregado, en mil novecientos ochenta.

Escribió sobre el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), monografía que le prologó José López Portillo, o sobre derechos humanos con la guía insuperable de Luis Recasens Siches. Con Jorge Barrera Graf integra la primera Defensoría de los Derechos Universitarios, antecedente inmediato de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es nombrado Jefe del Departamento de Derecho de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán, y después, Director de la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac; ingresa al Instituto de Investigaciones Jurídicas compartiendo espacio y experiencias con el maestro Héctor Fix Zamudio, siendo director Madrazo Cuéllar.

A partir de ahí, su producción jurídica se especializa en el Derecho Civil, colaborando en la redacción de numerosas reformas y códigos para varias entidades federativas.

Esas actividades lo llevan a ser llamado por el jefe de Gobierno, Camacho Solís, para hacerse cargo de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y del Boletín Judicial, en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Por invitación del Ministro Serrano Robles, toma el curso anual impartido en el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recibiendo cátedra de los Ministros De Silva Nava, Díaz Romero y Ortiz Mayagoitia.

Propuesto para el cargo en mil novecientos noventa y dos por el Presidente de la República, es nombrado por la Asamblea Legislativa Magistrado Supernumerario; posteriormente, Magistrado Numerario, adscrito a la Sala Civil.

Con la importante reforma al sistema judicial mexicano de mil novecientos noventa y cuatro, contribuye enormemente a la conformación del nuevo régimen de administración de tribunales y, en el año dos mil, siendo –como él mismo lo dice–: “tercero en discordia”, es elegido Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la hoy Ciudad de México, encargo que concluyó en dos mil tres.

Desde ahí impulsó transformaciones sustantivas y de reparto competencial que pudieron sobreponerse al preocupante rezago y a la creciente demanda de justicia pronta e imparcial. Por su inclinación docente, fortalece el Instituto de Estudios Judiciales y renueva tecnológicamente la oficialía de partes a través de la automatización de sus sistemas y funciones; revigoriza el Servicio Médico Forense y dota de equipo de cómputo a todas las Salas y Juzgados del Tribunal Superior.

Por primera vez, el Poder Judicial local ejerce su propio presupuesto y a través de exámenes de oposición, se nombran jueces, siguiendo paralelamente la directriz trazada por el Consejo de la Judicatura Federal.

Concluida la encomienda como Presidente del Tribunal Superior de Justicia, se reintegra a la labor jurisdiccional en el campo del derecho familiar, promoviendo activamente las reformas más progresistas que cristalizaron en un nuevo orden legal para la Ciudad de México,

incorporando figuras modernas de derecho positivo que sirvieron de referente a las codificaciones de otras entidades federativas.

No podría dejar de mencionar, antes de concluir este sucinto y breve relato, que las novedades y avances del mundo de la fotografía lo abrumaron. Repele por naturaleza la cámara digital, el color y sus distintas gamas; todos esos artilugios lo incomodan; decide, sin dejar de ser asediado brutalmente por la publicidad, permanecer fiel a sus orígenes capturando la realidad que lo rodea de la mano de su cámara fotográfica, aquella con la que siempre le hemos visto quienes tenemos ya muchos, pero muchos años, de conocerlo.

Señoras y señores:

El Tribunal Constitucional del Estado Mexicano ha emprendido la tarea creativa de construcción jurisprudencial con gran empeño y responsabilidad; con apego y lealtad al espíritu que animó al Poder Revisor de la Constitución, y con la mira puesta en una impartición de justicia siempre calibrada con los derechos fundamentales, el orden público, el interés de la sociedad y el progreso de la vida institucional.

Nuestro deber es, entonces, el de articular una nueva generación interpretativa en el entorno de un vigoroso contexto global, altamente competitivo.

La tarea del Máximo Tribunal no puede diseñarse al margen de las graves condiciones a las que se enfrenta nuestro sistema de justicia, soslayando la amenaza constante que el fenómeno de la impunidad y la desigualdad representan para el desarrollo y la prosperidad de nuestro país.

Estas notas cobran especial relevancia cuando la función de juzgar parece, a la idea de muchos, ajena a los desafíos que enfrenta el pueblo de México y sus instituciones; la sociedad hace muy poco tiempo, habló en las urnas y habló muy fuerte. Estamos conscientes de ello.

Las sentencias de un Tribunal Constitucional suelen ser –en ocasiones– polémicas, controvertidas u opinables, pero esto no debe provocar que un juez busque el acomodo fácil, limitando su función al de un simple aplicador de la norma o a la de aquel que compite por la simpatía general; por el contrario, la defensa de los derechos fundamentales, fin último de la prevalencia del Estado democrático de derecho, le genera y obliga a la adopción de todas aquellas decisiones, populares o no, que preserven el orden supremo que deriva de la Constitución Mexicana, nunca debemos temer a la crítica, pero tampoco debemos dejarla de escuchar.

En un estado en el que existe la división de poderes y la independencia judicial, esas decisiones deben ser respetadas y asimiladas como lo que son: normas de derecho individualizado que regulan la convivencia entre las personas, entre éstas y sus autoridades, y entre las autoridades mismas asegurando la armonía de todos.

Estoy convencido de que una Corte fuerte debe ser una Corte justa y prudente, una Corte responsable, hoy se exige un Tribunal Constitucional visionario, sensible y progresista en la defensa de los derechos humanos, comprometido en la misión de asegurar el equilibrio entre los poderes y profundamente deferente con la acción política, cuando ella se sustente en razones del orden supremo,

moderno y atento a las consecuencias que generan sus fallos, hábil para identificar criterios equivocados, y humilde para saber corregirlos.

El Poder Judicial de la Federación se articula como una organización donde cada juzgador es titular del ejercicio jurisdiccional; la subordinación sólo se debe a la Constitución y a la ley, siempre y cuando si esta última no la niegue o contradiga.

Es esa independencia la que da a cada juez la libertad de resolver conforme a su convicción y experiencia, entendiendo que protestó ejercer su cargo con el compromiso irrenunciable de su honestidad, transparencia y decoro.

Por ello, no habremos de tolerar actos de corrupción, nuestra meta debida exige que todos aquellos juzgadores que pierden la ruta deben ser excluidos y sancionados, no es admisible que el prestigio de todos se opaque por la desdicha y desdén de unos cuantos.

Hagamos nuestro el reclamo social e impulsemos el cambio exigido desde la casa propia.

Ahora sabemos que no basta con hacer las cosas bien, sino que es preciso hacer más y vigilar que los demás hagan lo mismo.

Doctor González Alcántara Carrancá, a nombre de mis compañeras y compañeros le doy la bienvenida a esta su casa, como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No hay duda ni sombra de ello, que su amplia trayectoria jurisdiccional y académica harán que su honestidad y esfuerzo

reflejen los ideales que siempre lo han distinguido, y ahora nos permitirá compartir. Muchas gracias a todos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, pronunciará unas palabras.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Tiene la palabra señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: Gracias. Con su venia, señora Ministra decana doña Margarita Luna Ramos; señora Ministra y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; magistradas y magistrados del Tribunal Electoral; consejeras y consejeros de la Judicatura; señoras y señores.

Con el devenir de mi vida, lo inculcado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México fue un pilar fundamental para mi formación como abogado, muchos maestros entrañables –vivos y ausentes– son los responsables de mi arquitectura personal y de estar aquí, y ésta es una oportunidad también de rendirles un homenaje por lo que soy.

Quiero –en esta ocasión– recordar las palabras de Luis Garrido al referirse a la Constitución: El pueblo advierte en su Carta Magna el compendio de todos sus esfuerzos, la obra colectiva de varias generaciones, el arca de sus libertades, el símbolo de su independencia económica y política, persuadido de que su firme marcha hacia el futuro dependerá –en buena parte– de que se cumplan sus preceptos para vencer los obstáculos y flaquezas de nuestro medio social.

Reitero mi reconocimiento a esos principios constitucionales, y a remarcar que no hay otra posición ética posible que la de ser feminista y asumirse como tal, en el ejercicio de cualquier rol que uno juegue en nuestra sociedad. La igualdad en nuestra patria no debe de plantearse en términos bélicos de género, pues la participación de la mujer requiere una visión completa de igualdad.

La Suprema Corte de Justicia debe de consolidar la perspectiva de género en la interpretación y aplicación de los derechos humanos, en las políticas y programas de mecanismos nacionales e internacionales en materia de asilo, migración y protección a las mujeres marginadas. Aún hay mucho sufrimiento en las mujeres y en las niñas de México.

Es evidente que la problemática ambiental se plantea también como una crisis de la civilización y de la racionalidad, de la modernidad y de la economía en nuestro mundo globalizado; el daño al medio ambiente es la pérdida del sentido de la existencia que genera el pensamiento racional, pues reconozco que nos enfrentamos a la muerte entrópica del planeta si no actuamos con la celeridad que nos exigen las nuevas generaciones. La crisis ambiental es la crisis del efecto del conocimiento sobre el mundo.

Pensar en la justicia en el siglo XXI implica pensar en las nuevas crisis económicas y políticas que nos acechan. Un estado social que retrocede, en el que el desempleo crece, los ancianos quedan desatendidos, los jóvenes no encuentran su lugar, la pobreza se extiende y la vida pública se degrada, nos obliga a repensar en las promesas constitucionales que necesitan materializarse; la justicia le exige a la Suprema Corte entender que están en juego cuestiones

estructurales que alcanzan las reglas de las instituciones dominantes de los principios que las organizan.

Comparto la preocupación por los alarmantes niveles de pobreza de nuestra patria, por la brecha de la desigualdad. La Corte debe corregir los modos en que nos relacionamos unos con otros. Comparto también, la profunda convicción de que México no debe de vivir como un estado de guerra, el derecho penal de nuestra patria se ha convertido en un derecho penal del enemigo.

El Estado, nuestro Estado ya no habla con sus ciudadanos, sino que amenaza a sus enemigos; algo extraño está ocurriendo con el derecho penal, y es función de la Corte corregirlo; aquí también tenemos un sismógrafo, como el de Jakobs, que ha identificado ciertos temblores previos en el ordenamiento penal, mucho antes de que se produjera el quiebre de la falta del derecho que se materializa con nuevas guerras.,

No debemos de perder de vista en México –lo sabemos bien– que la libertad es el goce pacífico de la independencia. Cuando hablo de las libertades, hablo de las libertades de todos y, sobre todo y por serlo, de las libertades también de las minorías; la Suprema Corte ha de defender la libertad de aquellos espíritus cautivos, de los espíritus con miedo a la verdad, con una capacidad crítica, disminuida o anulada, ni fundamentalismos, ni integristas en la República Mexicana.

La política de los derechos humanos sólo puede ser fuerte de energía radical para las luchas por la equidad, la igualdad y la justicia; son momentos que los jueces vivan una efervescencia creativa, una

efervescencia intensa, una pasión de energía en pro del otro mundo que es posible buscar.

Reconozco, desde esa posición, a un país de mexicanas y mexicanos de todas las geografías y condiciones que en este momento viven, en carne propia, el dolor por la violencia que se manifiesta de todas las formas habidas y por haber, en la pobreza, en el desplazamiento, en la exclusión, en la violencia de género, donde el feminicidio se normaliza día con día, en donde la desaparición y la criminalización, así como la explotación infantil, convierten a las víctimas en actores centrales, ocupando la exigencia en una constante búsqueda de justicia, misma que me convoca y misma que me compromete.

Hay muchísimos referentes de justicia social y de grandes dignidades que también nos impulsan y contagian, desde los movimientos sociales y desde la organización civil.

La justicia es un ingrediente ineludible de la paz. La Suprema Corte, a través de sus resoluciones, debe de contribuir a afianzar la tranquilidad y la paz en la República.

Hoy estamos los mexicanos viviendo una etapa de cambios importantes en nuestro país, cambios que obedecen a un mandato ciudadano que reclama, pero exige también una justicia cercana, una justicia integral, una justicia transparente, en la que prevalezca el respeto irrestricto de los derechos humanos y de la dignidad de las personas. Estamos, además, en un momento político que exige medida, que exige diálogo, que exige prudencia para lograr los cambios deseados en el que, quienes somos servidores públicos – en cualquier ámbito–, estamos obligados a hacer un análisis introspectivo con mayor profundidad posible para entender qué es lo

que se está haciendo bien para mejorarlo, pero también qué hemos hecho mal o hacemos mal, para poder modificar nuestra actitud y dar una respuesta pronta y satisfactoria a todos los ciudadanos.

Está muy presente siempre en mi mente que, quienes tenemos funciones jurisdiccionales, estamos obligados al servicio de la gente, que la tarea de buscar la justicia dentro de nuestro marco constitucional es una labor –ante todo– de principios y de valores, que nos demanda el máximo esfuerzo posible para conseguir ese objetivo.

Los integrantes de la Suprema Corte, en cada momento de su historia, han tenido una responsabilidad que cumplir, un compromiso que respetar. Mi objetivo es afrontar esa responsabilidad y ese compromiso con todo mi esfuerzo y con toda mi capacidad, siguiendo el ejemplo de grandes juristas que nos han precedido.

Creo firmemente en el equilibrio de Poderes, creo en la autonomía de cada uno de los órganos del Poder Judicial, creo en la independencia de sus miembros, creo en el ejercicio de su compleja función, pero siempre dentro del marco de la Constitución y de los tratados internacionales, como un deber ético y social, como elemento fundamental de su actuar.

No debemos olvidar que los retos que existen como nación son muy grandes, la responsabilidad del Poder Judicial dentro del equilibrio de Poderes en el Estado Mexicano es la de servir de contrapeso; sí, pero también tiene la obligación el Poder Judicial de servir como interlocutor de la sociedad con los demás Poderes; una sana relación ente los Poderes de la Unión es lo que se requiere para garantizar la paz y la unidad social de la República; no podemos perder de vista

que en los reclamos de justicia contenidos en cada procedimiento judicial existe la idea para los integrantes de la sociedad de que algo no funciona bien y/o algo no funciona bien ni en las instituciones ni en las leyes.

Hay también un señalamiento social, de ahí podemos obtener la información también de lo que es lo que la sociedad está reclamándonos a nosotros y al Estado.

Ser Ministra o Ministro es el más alto honor para cualquier abogado o abogada, pero aún más para quien ha llevado la toga de juzgador; indudablemente, lo es pero, sobre todo, es una gran responsabilidad, es un compromiso permanente, es el cargo de mayor relevancia al que puede aspirar un jurista, no solamente por la investidura, sino por todo lo que lleva implícito para nuestro orden jurídico dicho honor.

Una Ministra o un Ministro tienen, sobre sí, el encargo de la justicia, la obligación y el peso de responder al ideal de la justicia que la sociedad nos demanda, su obligación no acepta errores ni acepta demoras.

Las y los que ocupan un sitial en la Corte tienen y tendremos la obligación de reconocer que muchos ciudadanos desconfían del Poder Judicial, de ahí nuestra obligación de abrir su conciencia de modo que logremos cambiar esa perspectiva. La sociedad, nuestra sociedad, exige del Poder Judicial una permanente vigilancia para remediar los abusos del poder arbitrario y consolidar el poder de poderes.

En efecto, es nuestra obligación velar por hacer cumplir la máxima: "Nada al margen de la ley y nada ni nadie por encima de nuestra

Constitución”; tendremos nosotros la ineludible obligación moral de poner en el centro de la atención a las personas, a todos aquellos que recurren al más Alto Tribunal del país para exponernos las controversias que se suscitan entre ellos y también con las propias autoridades que conforman el Estado.

Estoy cierto de que ser integrante de la Corte generará la obligación de ser ejemplo para los juzgadores, pero también para la sociedad entera. También de que es una gran responsabilidad y de que hay que estar dispuestos permanentemente a entregar lo mejor de uno como persona, como jurista pero, sobre todo, como mexicano.

Ante ustedes y ante todos los mexicanos, manifiesto que pueden tener la confianza de que, por mi parte, mi labor tendrá todo el empeño, todo el ahínco, toda la capacidad y toda la entrega por cumplir esta labor tan relevante para la patria, sin más interés que la justicia y la defensa de nuestra Constitución Política.

También agradezco a los integrantes del Pleno su amistad y confianza, así como al Ministro José Ramón Cossío por haber compartido muchas horas de su tiempo y de sus inquietudes. No quiero terminar estas palabras que se me ha permitido pronunciar, sin recordar a mis padres: Juan González Alpuche y Margarita Carrancá Tommasi, así como a la memoria de mis hermanos ausentes, pues sobreviven a las personas que integraron nuestro círculo afectivo es, en cierta forma, un ir muriendo paulatinamente. También agradezco a mis hermanas y hermanos presentes y demás familiares y amigos, su apoyo solidario en mi formación profesional y personal, pues han sido fundamentales.

Tampoco podría olvidar, que siempre tendré –cómo diría Vitale–: una deuda moral con todos aquellos que, quizás, sin imaginarlo, me apoyaron con su presencia discreta en alcanzar este honor que atestiguamos con respeto ahora y aquí ante ustedes.

También agradezco a los integrantes del Pleno su amistad y confianza, por haber dedicado tiempo para atender mis inquietudes y este afectuoso recibimiento que me han brindado. Muchas gracias señoras y señores.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Me permito proponer a la señora y a los señores Ministros que el señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá quede adscrito a la Primera Sala. Si no hay observaciones, consulto, ¿se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADA ESTA PROPUESTA DE QUE EL SEÑOR MINISTRO QUEDE ADSCRITO A LA PRIMERA SALA.

Los asuntos que estaban turnados en la ponencia –vacante– del señor Ministro José Ramón Cossío serán retornados a su ponencia, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:
Gracias.

Vamos a decretar un receso para reanudar esta sesión a las trece horas, para –en cumplimiento al artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación– tener la elección de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Enhorabuena señor Ministro, bienvenido.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:
Muchas gracias.

(SE DECRETÓ UN RECESO A LAS 12:15 HORAS)

(SE REANUDÓ LA SESIÓN A LAS 13:20 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Se reanuda esta sesión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se procederá a la elección de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Señor secretario, sírvase dar lectura a los artículos del Reglamento interior de este Alto Tribunal relacionados con la elección de Presidente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta en funciones.

“Artículo 28. El Presidente será electo de entre los miembros del Pleno en la primera sesión del primer período de sesiones del año que corresponda; durará en su encargo cuatro años, que concluirán el día último del mes de diciembre respectivo, sin que pueda ser reelecto para el período inmediato posterior.

Artículo 29. Durante los primeros cinco días del mes de diciembre previo a la conclusión del encargo del Presidente en funciones, los Ministros interesados en sustituirlo presentarán a sus compañeros y compañeras las líneas generales conforme las cuales desarrollarían dicha función.

Artículo 30. La elección del nuevo Presidente se llevará a cabo en sesión pública solemne, la cual será presidida por el Ministro decano, quien en todo momento será el encargado de dirigir y vigilar que se cumpla con el procedimiento establecido en este Reglamento Interior.

Artículo 31. La votación para elegir al Presidente se hará por cédula; el Ministro que presida la sesión conforme al artículo anterior, designará a dos Ministros que desempeñarán la función de escrutadores para el conteo de las cédulas de votación.

El secretario general de acuerdos, a solicitud del Ministro que presida la sesión, deberá entregar y, en el momento oportuno, recoger las cédulas de votación.

Artículo 32. Llevada a cabo la votación se revolverán las cédulas, a fin de que el Ministro escrutador de mayor antigüedad extraiga una de ellas y lea en voz alta el nombre que aparezca en la misma, la cual entregará de inmediato al otro Ministro escrutador, a efecto de que proceda en idénticos términos. Realizada la lectura por ambos Ministros, se extraerá, siguiendo el mismo procedimiento, cada una de las cédulas restantes hasta completar el escrutinio de todas ellas. Una vez concluida la lectura, el secretario general de acuerdos hará constar el número de votos obtenido por cada uno de los Ministros.

Para que un Ministro sea electo Presidente deberá obtener cuando menos seis votos. Si ningún señor Ministro obtuviera la mayoría requerida, se celebrará una nueva votación en la que sólo participarán como candidatos los Ministros que hayan obtenido en la primera ronda el mayor número de votos, resultando Presidente

electo aquel que alcance seis votos o más a su favor. En caso de que en esta segunda ronda tampoco se alcance la mayoría establecida, se repetirá el mismo procedimiento las veces necesarias, hasta que algún Ministro obtenga la votación requerida.

El nuevo Presidente tomará posesión inmediatamente después de su elección y rendirá protesta en su cargo ante el Pleno”.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Me permito proponer a este Pleno como escrutadores a la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández y al señor Ministro Eduardo Medina Mora I.; si no tienen inconveniente, ¿se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA.

Tiene la palabra el señor Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias señora Ministra. Dado el sistema de votación y a efecto de facilitar el desarrollo de la misma, declino mi postulación al cargo de Presidente.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Se le tiene por declinado, señor Ministro.

Señor secretario, ¿es tan amable de repartir las cédulas?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Señor secretario, ¿es tan amable de recoger las cédulas?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Se invita a la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández y al señor Ministro Medina Mora, si son tan amables, a leer y escutar los votos. Por favor, ¿son tan amables de dar inicio?

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Ministro Zaldívar.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Ministro Zaldívar.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Ministro Jorge Pardo.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Ministro Jorge Pardo.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Ministro Arturo Zaldívar.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Ministro Arturo Zaldívar.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Ministro Arturo Zaldívar.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Ministro Arturo Zaldívar.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Ministro Alfredo Gutiérrez.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Ministro Alfredo Gutiérrez.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Ministro Gutiérrez.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Ministro Gutiérrez.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Ministro Mario Jorge Mario Pardo R.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Ministro Mario Jorge Mario Pardo R.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Ministro Arturo Zaldívar L. L.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Ministro Arturo Zaldívar L. L.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Ministro Arturo Zaldívar.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Ministro Arturo Zaldívar.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Se invita a la señora Ministra y al señor Ministro a ocupar sus lugares.

Señor secretario, ¿es tan amable de dar fe?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señora Ministra Presidenta. El señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea ha obtenido siete votos; el señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo dos votos y el señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, dos votos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: En estas circunstancias, de acuerdo con el resultado de la votación, la

designación de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para el período 2019-2022 ha recaído en el señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, a quien se invita a pasar al presidium a tomar posesión y a rendir protesta de su cargo.

SEÑOR MINISTRO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 128 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN, Y SI ASÍ NO LO HICIERE QUE LA NACIÓN SE LO DEMANDE?

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: SÍ, PROTESTO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras Ministras y señores Ministros, en primer término, quiero agradecer a la Ministra decana la conducción de esta sesión solemne.

Quiero también expresar mi agradecimiento a las señoras y señores Ministros que me favorecieron con su voto, la confianza que depositan en mí me compromete, me honra y estén seguros que voy a ser digno de ello.

Expreso también mi respeto a los señores Ministros que optaron por una opción distinta, un órgano colegiado se fortalece con pluralismo y con la diversidad; reconozco también y agradezco –de manera muy enfática– a mis tres compañeros y amigos que participaron en este proceso, los Ministros Jorge Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; sus talentos, sus capacidades y sus aportaciones seguramente van a ser bien aprovechadas en esta nueva etapa del Poder Judicial de la Federación.

El proceso electoral ha concluido con esta votación, los exhorto a todos ustedes a que demos vuelta a la página y a que trabajemos, a partir de hoy, con unidad en aquello que es esencial, que olvidemos nuestras diferencias, que pueden ser en cuestiones accesorias, y tengamos la meta muy clara de qué queremos para esta Suprema Corte y para el Poder Judicial de la Federación.

En lo jurisdiccional, debemos seguir defendiendo nuestros diversos planteamientos y puntos de vista, pero en las políticas públicas que se tienen que tomar en el Poder Judicial, en un momento particularmente delicado como el que vivimos, me parece que, tenemos que dejar a un lado nuestras diferencias y unirnos en lo esencial.

El Presidente de la Corte no es la cabeza del Poder Judicial de la Federación, no es el titular del Poder Judicial de la Federación; la cabeza del Poder Judicial de la Federación es este Tribunal Pleno, y

el Presidente de la Corte solamente es su representante, así asumo esta función; de tal suerte que todas aquellas decisiones importantes que habremos de tomar de política pública, en esta coyuntura –por demás delicada–, las tomaremos con el consenso y con la participación de todas las señoras y señores Ministros.

Los convoqué a ustedes –y hoy reitero– a una presidencia en que quepamos todos, en que opinemos todos, en que decidamos todos y en que construyamos juntos; los convoco a que, a partir de hoy, trabajemos en equipo y en unidad por bien del pueblo de México y del Poder Judicial.

A las señoras y señores Consejeros de la Judicatura Federal, también los exhorto a que trabajemos en esta nueva etapa, en que tenemos el compromiso de renovar el Poder Judicial, porque esa es la exigencia de la sociedad; los exhorto a que mejoremos aquello en que hemos fallado, a que mejoremos aquello que hemos hecho bien y a que empecemos, iniciemos a llevar a cabo aquello que todavía no hemos realizado, estoy seguro que también en unidad vamos a poder avanzar en bien de nuestro país.

A las señoras y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación les expreso mi apoyo en aquello en que sean atribuciones de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal. La responsabilidad de sus decisiones jurisdiccionales es sólo de ustedes, compete a ustedes y respetaré, en todo momento, su autonomía; de tal suerte que no habrá, en lo más mínimo, intromisión de esta Presidencia en las actividades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Estamos viviendo un momento extraordinariamente complicado. Esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin duda, ha sido un órgano extraordinariamente importante en la transición democrática de nuestro país; no se podría explicar la transición democrática de México sin el papel de esta Suprema Corte; ha sido un poder equilibrador, ha sido un poder que ha sabido establecer y cuidar la división de Poderes, que ha venido desarrollando, de manera creativa, las diferentes atribuciones que la Constitución da a los distintos órganos de gobierno y de poder, pero ha sido también –ante todo– una defensora y desarrolladora de los derechos humanos de todas las personas.

Pero lo cierto es que toda esta riqueza de nuestro trabajo no ha podido llegar a que la gente lo comprenda y lo conozca, tenemos un compromiso para estar más cerca de la gente, para comunicar mejor, para tratar de dialogar con la sociedad, para que sepa que parte de su bienestar, de sus derechos y de su defensa se da precisamente en esta Suprema Corte y en el Poder Judicial de la Federación.

Y cuando hablamos del Poder Judicial de la Federación, no podemos olvidar lo más importante que tiene este Poder, que son las juezas y jueces, magistradas y magistrados federales. A ellos les expreso mi reconocimiento y mi apoyo, defenderemos su autonomía y su independencia, defenderemos la independencia judicial de todos y cada uno de los jueces federales, porque defender la independencia judicial es defender los derechos humanos de todos, es defender el estado de derecho, es defender la seguridad jurídica.

La independencia judicial no es una entelequia, es un presupuesto indispensable para que haya un estado constitucional de derecho.

Iniciaremos un dialogo constructivo y fructífero con los otros Poderes. Independencia no es aislamiento, independencia no es intolerancia, independencia no es romper el diálogo; dialogaremos siempre, partiendo del supuesto de la defensa de nuestra independencia.

Mi compromiso con la independencia judicial lo avalan mis nueve años como Ministro. Mi conducta a lo largo de estos nueve años, ha sido, de manera inalterable, defensora de la independencia; sin importar las coyunturas políticas y sin importar los costos, he antepuesto el respeto a la Constitución y la defensa de los derechos humanos a cualquier otra consideración, mi compromiso en esta Presidencia no puede ser diferente; pero debemos recordar que la independencia judicial no es una cuestión teórica, es algo que se defiende todos los días, con nuestras sentencias, con nuestros proyectos, con nuestros votos, pero también con nuestra conducta pública y privada.

Exhorto a todos los integrantes del Poder Judicial de la Federación para que sigamos siendo dignos de esta independencia que nos otorga la Constitución, para que podamos recobrar la confianza en la ciudadanía en bien de nuestro país, en bien de todas las personas que habitan aquí, porque México está pasando un momento problemático, pero los momentos de crisis también son momentos de oportunidad, tenemos una gran oportunidad de transformar el Poder Judicial, de renovar el Poder Judicial, de hacer las cosas mejor para beneficio de todos, les agradezco mucho su confianza, les agradezco mucho su amistad, y estoy seguro de que estos cuatro años trabajaremos intensamente en beneficio del pueblo de México.

Los méritos no serán del Presidente de la Corte, los méritos serán de todos y cada uno de los señores Ministros, y también de todos y cada

uno de los jueces federales, porque –reitero– los jueces federales son nuestra mayor fortaleza, y los jueces federales son –precisamente– lo que permite que este país goce de gobernabilidad y de estado de derecho.

Señor secretario, sírvase, por favor, indicarme qué sigue en el orden del día.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. El señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea hará la propuesta relativa a la adscripción del señor Ministro Luis María Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras y señores Ministros, someto a su consideración que el señor Ministro Aguilar Morales sea adscrito a la Primera Sala de este Tribunal Constitucional. Consulto en votación económica si se aprueba. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADA.

Adelante secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro José Fernando Franco González Salas rendirá el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Receso del segundo período de sesiones de dos mil dieciocho.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro Franco

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias señor Ministro Presidente.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 59 del Reglamento que rige a la Suprema Corte, se informa al Pleno de este Alto Tribunal, sobre las actividades realizadas por la Comisión de Receso, correspondiente al segundo período de sesiones de dos mil dieciocho, integrada por la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, del quince al veintitrés de diciembre del mismo año. El Ministro –que esto presenta– del quince de diciembre de dos mil dieciocho al primero de enero de dos mil diecinueve, y el Ministro Alberto Pérez Dayán, del veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho al primero de enero de este año.

Por decisión de la Comisión se elaboró una sola acta respecto de los asuntos con los que se dio cuenta durante las sesiones correspondientes.

Además, se recibieron los informes diarios y el global de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, los que se agregaron al acta, respectivamente.

Se recibieron un total de 126 expedientes que se remitieron a las áreas correspondientes. Todos ustedes tienen, tanto copia de este informe como del acta que se levantó, del acta única; por lo tanto, si no tiene inconveniente el Pleno, no me detendré en los detalles para que sea más rápida la presentación.

La Comisión de Receso dictó quince acuerdos, entre los que destacan: formación y admisión de la controversia constitucional 229/2018, promovida por el Municipio de Durango; formación,

prevención y desechamiento de la acción de inconstitucionalidad 111/2018, promovida por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; formación y prevención de la demanda de la controversia constitucional 231/2018, promovida por el Municipio de Ensenada; suspensión de la acción de inconstitucionalidad 100/2018 y sus acumuladas: 102/2018, 103/2018 y 104/2018, con fundamento en el artículo décimo séptimo transitorio, fracción I, párrafo segundo, del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”.

Formación y desechamiento de las controversias constitucionales 232/2018 y 233/2018, promovidas por los Municipios de Veracruz y San Rafael del Estado de Veracruz; formación y desechamiento de la acción de inconstitucionalidad 114/2018, promovida por el Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano; formación y admisión de la controversia constitucional 234/2018, promovida por el Poder Judicial del Estado de Sinaloa, en la que se concedió la suspensión; y formación y admisión del recurso de reclamación 99/2018, promovida por el Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano, en contra del desechamiento de la acción de inconstitucionalidad 114/2018.

En cuanto a las medidas administrativas de carácter urgente, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos para que solicite a los titulares de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad y de la Subsecretaría General de Acuerdos, que identifiquen los asuntos que actualizan el supuesto de suspensión previsto en el artículo décimo séptimo transitorio, fracción I, párrafo segundo, del decreto –al que se ha hecho mención– publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de

febrero de dos mil catorce, en relación con la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República, con el propósito de que se elaboren los proveídos respectivos, asimismo se giró oficio al Consejo de la Judicatura Federal para que acordara las providencias que tuvieran a bien determinar, en relación con lo anterior.

Por otro lado, se solicitó a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de Seguridad y de Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo de la Unión, así como, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, respectivamente, que brinden al auxilio que resulte necesario para evitar que se hubiera generado un bloqueo que hubiera impedido la realización de esta sesión. Firman el presente informe la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, el señor Ministro Alberto Pérez Dayán, el que este informe presenta, con la firma del secretario de la Comisión que dio fe.

Este es el informe que se rinde al Pleno, en atención a lo que se desarrolló en la Comisión de Receso, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor Ministro Franco. Se tiene por recibido el informe y –perdón señora Ministra–.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias señor Ministro Presidente. Nada más quisiera tomar la palabra para hacer un reconocimiento al señor Ministro Luis María Aguilar Morales por estos cuatro años de presidir el Máximo Tribunal del país, por su esfuerzo, por su desempeño; sobre todo –de manera muy especial– por el apoyo tan decidido que tuvimos las mujeres en la Comisión de Igualdad de Género. Muchísimas gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señora Ministra, creo que todos nos podemos sumar a este reconocimiento.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Agradezco mucho al señor Ministro Franco su informe y también quiero agradecer a la Comisión de Receso el trabajo que realizaron, fueron días complicados, pero afortunadamente por sus gestiones podemos estar sesionando sin novedad. ¿Hay algún otro punto en el orden del día, secretario?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Ninguno señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En virtud de que no hay otro punto en el orden día, me permito convocar a las señoras y señores Ministros a una sesión privada que tendrá verificativo el día de mañana a las once horas, para tratar asuntos administrativos urgentes y de la mayor prioridad para esta Suprema Corte y para el Poder Judicial de la Federación y, al mismo tiempo, les convoco desde ahora a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el próximo lunes a la hora de costumbre. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:45 HORAS)